

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 2.308/1978, sobre despido, promovido por don Manuel Sánchez Durán y don José Castillo Morales, contra la Empresa «Antonio Arroyo Cano», se cita al señor Arroyo Cano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura, Menacho, número 7, 3.º, el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, para la celebración del incidente de no readmisión solicitado por la parte actora, y a cuyo acto deberá concurrir con las pruebas que puedan practicarse en el acto, bajo la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al señor Arroyo Cano, se inserta la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—10.699-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Ramón Sierra Sánchez y doña Francisca Moliné González contra don Ginés Ponce González y doña María Moliné González, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en las escrituras de deudor base de aquel procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Quince. Piso tercero, puerta A (exterior izquierda). Está en la cuarta planta alta de la casa números seis y ocho de calle Santa Madrona, de esta ciudad. Mide setenta y siete metros cuadrados. Lida: frente, calle Santa Madrona; derecha, puerta D, patio de luces y escalera; fondo, puerta B; izquierda, patio de luces y escalera y Compañía "Almacenes Generales de Metales y Vidrio, S. A."».

Cuota de participación, 3,85 por 100. Inscrito al tomo 1.164 del archivo, folio 249, finca 594, del Registro de la Propiedad número 3.

Tasada en 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación; dichas consignaciones se devolverán

a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—4.986-16.

\*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.026 de 1978 (Sección 1.ª), promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Vapores Industriales, S. A.», en reclamación de 27.839.197 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por lotes separados, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades, consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que

ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de octubre próximo, a las once horas de la mañana.

La entidad actora goza del beneficio legal de pobreza.

#### Fincas objeto de subasta

Lote 1.º «1.ª Finca urbana cercada de paredes, en la que hay un edificio fábrica-vapor conocido por Vapor Poal, situada en Tarrasa, entre las calles del Viveret, Baldrich y carreteras de Sabadell. Se compone de un edificio fábrica-vapor con locales para la maquinaria, caldera y carbonería; de una cuadra de planta baja que ocupa la parte Norte en toda su extensión, de una anchura de 20 metros; de otra cuadra situada en la parte Oriente, que tiene de ancho ocho metros y forma ángulo con la anterior; de un gran aljibe y chimenea, y hallándose el restante terreno sin edificar, destinado a secaderos y demás usos propios de la fábrica. Ocupa la parte edificada una superficie de 2.082 metros 67 decímetros cuadrados, y la parte no edificada de 840 metros cuadrados, siendo la total extensión de la finca de 2.924 metros 67 decímetros cuadrados; tiene de largo toda la finca de 86 metros en la calle de Viveret y 86 en la parte de la carretera, y de ancho 45 metros en la calle de Baldrich y 31 metros en su linde con el señor Gibert. Linda: por su frente, Sur, con la carretera de Sabadell; por su izquierda, saliendo, Este, con la calle de Baldrich; por su espalda, Norte, con la calle de Viveret, y por su derecha, Oeste, con finca de Jaime Gibert. Se halla dotada con cinco plumas de agua de pie, medida de Barcelona, procedentes del caudal de la Compañía «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 767 del archivo, libro 252 de la sección 1.ª de Tarrasa, folio 109, finca número 727 sextuplicado, inscripción 30.

Lote segundo.—«2.ª Edificio fábrica sito en Tarrasa, con frente a la carretera de Moncada, donde le corresponde el número 261. Consta de un barrio interino al que se accede desde dicha carretera mediante un gran portal y de un edificio industrial rodeándolo completamente y compuesto de semisótano, dos pisos completamente terminados y tercer piso en construcción, terminada hasta la mitad. Todo ello está construido de cemento armado y vigamen de hierro con fundamentos sobrados para poder resistir, a ser conveniente, otros dos pisos más, con una capacidad de resistencia en todos ellos de hasta cuatro mil kilos por metro cuadrado; se halla provisto de ventanas dobles para el aislamiento término en su interior y de los desagües y servicios correspondientes. Mide de ancho su fachada 66 metros 5 centímetros, y en su parte posterior, 51 metros 58 centímetros, y tiene una profundidad de 64 metros 80 centímetros en el lado Este, y 64 metros 35 centímetros en el Oeste. Ocupa una superficie de 3.395 metros 84 decímetros cuadrados, equivalentes a 89.891 palmos. Linda: por su frente, Sur, con dicha ca-

rretera; por la derecha, saliendo, Oeste, con fincas de Pablo Pascual, Salvador Archs, Juan Serra, Salvador Rodó, José Ponsa, Nicolás Agulló, Francisco y Jacinto Soler, Antonio Capdevila y Juan Samaranch; por su izquierda Este, con la de Luis Comellas; y por detrás, Norte, con la calle de Viveret. Sobre dicha finca existe además un departamento de planta baja, solera de portland y vigamen de cemento armado, con una superficie de 29 metros 93 decímetros cuadrados, de forma trapezoidal, y una altura de 3 metros 94 centímetros interior. Dicho departamento forma parte de la descrita finca y se halla radicado en el ángulo derecho, entrando, de la línea de fachada de la carretera de Moncada, de la misma, y linda: por su frente, Sur, en una línea de 3 metros 70 centímetros, con la citada carretera; por su derecha, entrando, Este, con una línea de 8 metros 75 centímetros, con propiedad de María Cardona Carreras, y por su izquierda, entrando, Oeste, y fondo, Norte, en sendas líneas de 8 metros 70 centímetros y 3 metros 18 centímetros, respectivamente, con el resto de la finca de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomos 834 y 1.194 del archivo libros 272 y 317 de la sección 1.ª, folios 27 vuelto y 18, finca número 3.965.

Han sido tasadas las anteriores fincas en la escritura de deudor, a efectos de subasta, en las siguientes cantidades:

Lote primero: 13.120.000 pesetas.  
Lote segundo: 21.820.000 pesetas.  
Total: 34.940.000 pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente en Barcelona a 24 de julio de 1979.—El Juez, Germán Fuertes. El Secretario.—Ramón Montardit, Of.—10.461-E.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 216 de 1975-0, promovido por el Procurador señor Raso Corujo, en nombre del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», contra don José Serna Mondéjar y don Antonio Sevilla Risueño, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes fincas:

Propiedad de don José Serna Mondéjar:

1. Tierra, en el paraje Carril del Monte, de haber 35 áreas 3 centiáreas. Linda: al Norte, Benito Ballesteros Cebrián; Sur, herederos de Pascual Ruiz y Mariano Palencia; Este, Senén Escobar, y Oeste, finca de Francisco Baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalgordo al tomo 453, libro 21, folio 137, finca 1.642 duplicado, inscripción sexta.

3. Olivar y algunas vides en el sitio llamado Majuelo del Alto, de haber 46 áreas 72 centiáreas. Linda: Este, Faustino López; Sur, José Moreno Martínez, y Oeste, José María Romero Barriga. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 29, finca 2.113, inscripción segunda.

4. Viña en el sitio llamado Regates, de haber 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Sur y Oeste, con camino de los Rocines. Norte, Zoilo Mondéjar; Este, Panadero López. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 32, finca 2.114, inscripción segunda.

5. Tierra con olivos en el sitio llamado Curato, de haber 1 hectárea 5 áreas 9 centiáreas. Linda: Este, con Domingo Martínez y Baldomero Martínez Sevilla; Sur, con Urbano Jiménez; Oeste, herederos de José Ortega y de Pascual Ruiz, y Norte con Rafael Picazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalgordo al tomo 147, libro 5, folio 35, finca 2.115, inscripción segunda.

6. Tierra olivar en el sitio llamado Cueva de Justo, en el camino de la Jara, de haber 35 áreas 3 centiáreas. Linda: al Este, con Felipe Arriolas; Sur, Francisco Moreno Igualada; Oeste, con hijos de Pedro Tovero, y Norte, con Felipe Arribas. Inscrita al tomo 147 del mismo Registro de Villalgordo, libro 5, folio 38, finca 2.116, inscripción segunda.

7. Una viña con olivos en el sitio llamado Majuelo del Alto de 70 áreas 6 centiáreas. Linda: Este, con hijos de Senén Escobar; Sur, Germán Los Santos, Oeste, camino de la Casa del Monte Quintanar, y Norte, María Salvador. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 50, finca 2.120, inscripción segunda.

8. Viña con olivos en el paraje llamado Cuesta del Curato, de haber 1 hectárea 5 áreas 9 centiáreas. Linda: al Este, otras de Jacinto López López; al Sur, herederos de Juan Agustín Martínez; Oeste, las Cumbres, y Norte, Antolina Caballero. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 65, finca 2.121, inscripción segunda.

9. Tierra en el sitio Padre Andrés, de haber 11 áreas 68 centiáreas. Linda: al Este, hijos de González Tebar; Sur, Camino de Casa del Monte; Oeste, Agustín Toledo Gabaldón, y Norte, carril de los Pontones. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 71, finca 2.123, inscripción segunda.

10. Tierra en las afueras de la calle Tarazona, de 17 áreas 52 centiáreas. Linda: Este, con hijos de Gaudencio Piqueiras; Oeste, hijos de J. Antonio Paños; Norte, hijos de J. Francisco Toboso. Inscrita en el mismo Registro al tomo 147, libro 5, folio 77, finca 2.125, inscripciones segunda y tercera.

11. Una casa en la calle Tarazona, señalada con el número 25, que ocupa una extensión superficial de 1.380 metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando en el campo, y espalda, izquierda, con la finca de don Juan Caulin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalgordo al tomo 147, libro 5, folio 80, finca 2.126, inscripciones segunda y tercera.

12. Tierra en Rambla Honda, de haber 40 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Ruiz; Este, Agustín Ruiz; Sur, hijos de Daniel Ruiz, y Oeste, el río Júcar. Inscrita en el mismo Registro al tomo 349, libro 14, folio 229 vuelto, finca 2.874, inscripción primera.

13. Tierra en el paraje Camino del Quintanar, de haber 52 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, Zoilo Mondéjar; Sur, camino de Quintanar; Este, hijos de Julián Priego, y Oeste, con Constantino Craca. Inscrita en el mismo Registro al tomo 340, libro 14, folio 231 vuelto, finca 2.875, inscripción primera.

14. Tierra en el paraje Padre Andrés, de haber 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con Leonor Jiménez; Sur, Augusto Alastivera; Este, carril de la Alhaja, y Oeste, con Luis Valencia. Inscrita en el mismo Registro al tomo 349, libro 14, folio 234 vuelto, finca 2.876, inscripción primera.

15. Tierra en el paraje Carril de los Pastores, de haber 35 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, carril de los Pastores; Sur, Manuel H. Ruiz, y Oeste, Ignacio Ruiz. Inscrita en el mismo Registro en el tomo 349, libro 14, folio 250, finca 2.877, inscripción primera.

16. Tierra en el paraje Majuelo del Alto de haber 70 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, Alvarez Palencia; Sur, Angel Cortijo, y Este, Pedro Hernández. Inscrita en el mismo Registro al tomo 364, libro 15, folio 6 vuelto, finca 2.878, inscripción primera.

17. Tierra riego en el sitio camino de las Huertas Valera, de haber 93 áreas 38 centiáreas. Linda: Este, camino Huertas de Valera; Sur, Zoilo Mondéjar; Oeste, río; Norte, Francisco Moratalá. Inscrita en el mismo Registro al tomo 447,

libro 20, folio 223 vuelto, finca 1.653, inscripción quinta.

Propiedad de don Antonio Sevilla Risueño:

18. Casa en la calle de Caniego, número 2, que ocupa una extensión superficial de 34 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con Miguel Ballesteros Carrillo; izquierda, con Mario Gómez Lasvena, y fondo, con Juan Ruiz Picazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalgordo al tomo 751, libro 30, folio 97, finca 3.841, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en los siguientes tipos, a saber: 1, 80.078,58 pesetas; 3, 106.801,92 pesetas; 4, 66.751,20 pesetas; 5, 240.235,74 pesetas; la número 6, 80.078,58 pesetas; 7, 160.157,16 pesetas; 8, 240.235,74 pesetas; 9, 26.700,48 pesetas; 10, 40.050,72 pesetas; 11, 2.760.000 pesetas; 12, 93.428,82 pesetas; 13, 120.129,30 pesetas; 14, 66.751,20 pesetas; 15, 80.078,58 pesetas; la número 16, 160.157,16 pesetas; 17, 213.466,70 pesetas, y 18, en 612.000 pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y tablones de anuncios de este Juzgado y el de igual clase en la Rosa, a 22 de junio de 1979.—El Juez.—El Secretario.—5.120-C

\*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 789/77-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra las fincas hipotecadas que se dirá, propiedad del demandado don José Gallart Morros, con domicilio designado a efectos del procedimiento en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, 29, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, en lotes separados, las siguientes fincas:

1. Tierra de secano en término de Tarragona, agregado de Tamarit, partida denominada de Mora o Prat de la Mora, señalada con el número trece en el plano de finca procedente de la heredad conocida por «Mas de Marqués». De cabida dos hectáreas seis áreas treinta centiáreas. Linda: Por el Norte, con el resto de la finca; por el Sur, don Morte Loperena e «Inmobiliaria Montsent, S. A.», y los

hermanos Espinás; por el Este, «Mas de Marqués, S. A.», y por Oeste, hermanos Espinos.—Tasada a efectos del procedimiento y subasta en diez millones quinientas cincuenta mil pesetas Tipo del remate para esta finca: Siete millones novecientas doce mil quinientas pesetas.

2. Finca porción de terreno seco sítu en el término de Tamarit, agregado al de Tarragona, y partida Mora o Prat de la Mora, procedente de la heredad «Mas de Marqués», de cabida mil cuarenta metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz y vial; Sur, con vial; Este, hermanos Espinos y vial; y Oeste, con fincas del comprador. Tasada a efectos de procedimiento y subasta en la suma de quinientas cincuenta mil pesetas. Tipo del remate para esta finca: Cuatrocientas doce mil quinientas pesetas.

3. Porción de terreno seco sítu en el término de Tamarit y agregado al de Tarragona, y partida Mora o Pat de la Mora, procedente de la heredad «Mas del Marqués», de cabida mil ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: Norte, Vial; Sur, fincas del comprador, y Este y Oeste, resto de finca matriz. Tasada a efectos de procedimiento y subasta en la suma de quinientas ochenta mil pesetas. Tipo del remate para esta finca: Cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas.

4. Porción de terreno seco sítu en término de Tamarit agregado al de Tarragona, y partida Mora o Prat de la Mora, procedente de la heredad llamada «Mas del Marqués». Mide la superficie de dos mil ochocientos treinta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: Por el Norte, don Pablo Seguí Creus, y por el Sur, Este y Oeste, con el resto de la finca de que se segrega. Tasada para subasta en 1.440.000, pesetas. Tipo del remate para esta finca: Un millón ochenta mil pesetas.

Las expresadas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Tarragona a los tomos 940, 964, 964 y 967; folios 247, 19, 21 y 68, de los libros 361, 376, 376 y 379 de Tarragona; fincas números 10.388, 27.858, 27.860 y 28.194, respectivamente, según el orden en que han sido relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados, piso 5.º, derecha, despacho 20, el próximo día 28 de septiembre del corriente año, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Salen las fincas a subasta separadamente, siendo el tipo de remate el que ha sido ya expresado al describir las mismas.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a tal acto.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de remate señalado para cada finca.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Podrá hacerse el remate con la cualidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario. 5.121-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 569 de 1977-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos en nombre de «Poli-Inmuebles, S. A.», representada por el Procurador señor Gómez de Agueda, contra don Teodoro Barona Alfaro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

«Casa chalé en Alocén, sitio "El Cerro", con una superficie edificada de 300 metros cuadrados, aproximadamente, en dos plantas; una principal, con una superficie construida de 225 metros cuadrados, aproximadamente; está compuesta de amplio salón, por donde tiene su acceso la casa o chalé, comunicando con el comedor; cuatro dormitorios principales, con dos cuartos de baño completos. En dicha planta se halla también la cocina, oficio y dormitorio de servicio, que tiene a su vez el correspondiente cuarto dotado de "WC", lavabo y medio baño o polibán. La citada planta tiene en su lado Sur una amplia terraza, en línea con la superficie construida, de setenta y cinco metros cuadrados, está dedicada en su totalidad a dependencias auxiliares de la finca, tales como carbonera, cuarto de calefacción, almacén de útiles y herramientas de jardinería, etc. La expresada casa está construida parte de ella en mampostería vista a una cara y el resto en obra de fábrica de hormigón y ladrillo, solada toda la finca y tejado y cubierta de pizarra. Está dotado de los servicios de agua corriente, calefacción central y luz eléctrica.

En la zona ajardinada existe una piscina de hormigón cubierto de material decorativo, de 11 metros de largo por cuatro de ancho, y una edificación de fábrica de obra, cubierta de teja, destinada al servicio de la piscina, con una superficie construida de unos 30 metros cuadrados, y estando dotada de los servicios de agua corriente y luz eléctrica.

El terreno sobre el que se halla construido linda: Al Norte, con Gabino Bautista, Benita Pastor y Teodoro Barona; Este, «Sociedad de Baldíos» y Teodoro Barona; Sur, «Sociedad de Baldíos», Tomás Bautista y Teodoro Barona, según el título y en la realidad; Al Norte, con la «Sociedad de Baldíos», Guadalupe y Domingo Díaz-Ambrona; Sur y Este, pantano de Entrepeñas, y Oeste, María Dolores Díaz-Ambrona.

El terreno tiene una superficie, según el título, de una hectárea cincuenta y una centiáreas, y en la realidad, una hectárea cuarenta y ocho áreas doce centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón al tomo 290, libro 13 de Alocén, folio 88, finca 1.528, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 25 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta sin subección a tipo; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de la segunda subasta, que lo fue de 4.500.000 pesetas; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que habrá de guardarse en este remate cuantas demás prescripciones determina el artículo citado de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1979.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.064-C.

#### ORIHUELA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 168 de 1979, a instancias de doña María Ballester Cabrera, mayor de edad, viuda, vecina de Albalera, sobre declaración de fallecimiento de su hijo José Martínez Ballester, hijo de José y de María, el que desapareció en acción de guerra en el frente de Somosierra en el mes de julio de 1938, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace saber por medio del presente que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orihuela, 30 de marzo de 1979.—El Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Gonzalo García Tervet.—5.099-C. 1.ª 10-8-1979.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### TORDESILLAS

En los autos de juicio de faltas número 66/79, sobre imprudencia con lesiones y daños, contra Aurora Sena Salazar, siendo las perjudicadas doña Helena da Conceição y Teresa de Jesús Sena Salazar, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Tordesillas a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve. El señor don Juan José Calvo Serraller, Juez de Distrito, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con lesiones y daños, contra Aurora Sena Salazar, vecina de Malmaison (Francia); siendo las perjudicadas Helena da Conceição, vecina de París, y Teresa de Jesús Sena Salazar, vecina de Malmaison (Francia), en que ha sido parte del Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Aurora Sena Salazar, con declaración de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan José Calvo Serraller (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a dichas Aurora Sena Salazar, Helena da Conceição y Teresa de Jesús Sena Salazar, en ignorados paraderos, expido la presente en Tordesillas a 20 de julio de 1979.—El Secretario.—10.371-E.